



OFICIO No. 111/19-02-2018/038
ASUNTO: SE ENVÍA MODIFICACIÓN A LA ESTRATEGIA
Y PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD 2018
DEL INFONACOT

CIUDAD DE MÉXICO, 19 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. NORMA ANGÉLICA MORALES LEDESMA
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

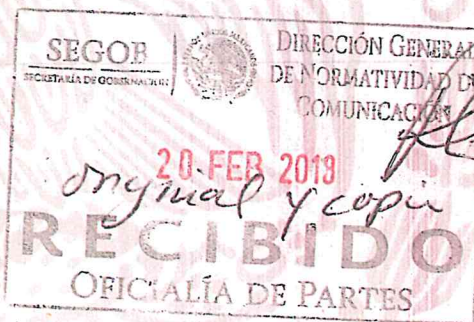
De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2017, le envío la modificación a la Estrategia y Programa de Promoción y Publicidad 2018 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

Adjunto el formato debidamente requisitado, de manera impresa, mismo que fue subido al Sistema de Información de Normatividad de Comunicación (SINC).

Sin más por el momento, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL REYES ARCE
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Lic. Jonathan Zenteno Martínez, Director de Evaluación de Campañas Gubernamentales de la DGNC de la SEGOB. Presente.
Lic. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Social del INFONACOT. Presente.
Lic. Ma. Estela Colín Chávez, Directora Operativa de Comunicación de la DGCS de la STPS. Presente.

Dirección de Comunicación Institucional
Oficio núm. DCI/022/2018
Ciudad de México, 16 de febrero de 2018

LIC. RAFAEL REYES ARCE
Director General de Comunicación Social
S.T.P.S.
Presente

Por este medio del presente, envío **modificación de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Partida Presupuestal 36201 del Instituto FONACOT.**

Lo anterior, es con base en el Acuerdo por lo que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el **Ejercicio Fiscal 2018.**

Anexo versión impresa y en CD

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DANTE OMAR PINAL IBARRA
Director

ESTRATEGIA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Dependencia o Entidad: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Naturaleza Jurídica: Organismo Descentralizado

Cabeza de sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de elaboración: 16 de febrero de 2018

Misión:

Apoyar a los trabajadores de Centros de Trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión:

Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Objetivo Institucional:

1. Incrementar la colocación de créditos y promover el ahorro de los trabajadores formales al otorgar financiamiento en condiciones favorables.
2. Integrar a la cadena de valor a las cámaras empresariales, sindicatos y entidades gubernamentales, para intensificar la afiliación de Centros de Trabajo.
3. Dar a conocer el Crédito FONACOT como incentivo esencial para los trabajadores, lo que mejora el clima laboral y aumenta la productividad y competitividad de los centros de trabajo.
4. Incrementar el desarrollo social de los trabajadores formales con la prestación laboral del Crédito FONACOT y la promoción del Premio Nacional del Trabajo, incentivo de buenas prácticas laborales.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

1.- Difundir y promover: Los beneficios del crédito FONACOT como apoyo para los trabajadores formales en la compra de bienes y servicios con tasas de interés competitivas en el mercado; y los incentivos de aplicar a través de buenas prácticas laborales en los Centros de Trabajo, a través del Premio Nacional de Trabajo.

Entorno del mercado	Metas generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventajas competitivas
Existe una gran diversidad de Instituciones que ofrecen créditos en el mercado, principalmente tiendas departamentales especializadas y bancos. Sin embargo, representan altos costos para los trabajadores, por tal motivo el Instituto FONACOT presenta mejores opciones de crédito, ya que los descuentos son vía nómina con una de las tasas de interés más bajas del mercado. Con el fin de apoyar al trabajador en su economía familiar.	Propiciar el incremento de la colocación de créditos y número de trabajadores formales beneficiados. Continuar con la promoción para la afiliación de los centros de trabajo. Fomentar el ahorro de los trabajadores formales otorgando financiamiento y garantizando créditos accesibles para la obtención de bienes y pagos de servicios. Promover las buenas prácticas laborales en los Centros de Trabajo.	Promover los beneficios para los trabajadores formales a través de los productos del Crédito FONACOT. Promover el Premio Nacional del Trabajo como incentivo por las buenas prácticas laborales.

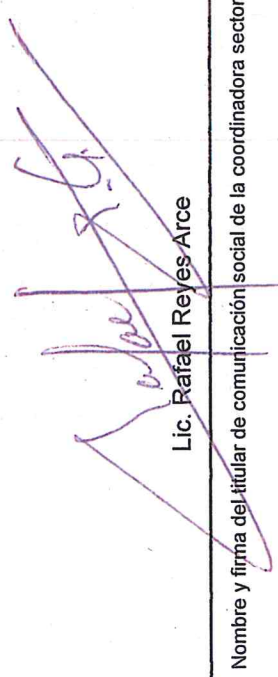
[Signature]
Lic. Rafael Reyes Arce

[Signature]
Danté Pinal Ibarra

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Nombre y firma del titular de mercadeotecnia de la dependencia/entidad

MEDIOS ELECTRÓNICOS	106,720.00	ESTUDIOS	2,320.00
MEDIOS IMPRESOS	59,160.00	DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN	116,000.00
MEDIOS COMPLEMENTARIOS	40,600.00	TOTAL	324,800.00


 Lic. Rafael Reyes Arce
 Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial


 Dante Pinal Ibarra
 Nombre y firma del titular de mercadeo/lecticia de la dependencia/entidad

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Dependencia o Entidad:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Fecha de elaboración:

16 de febrero de 2018

miles de pesos /
I.V.A. incluido

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

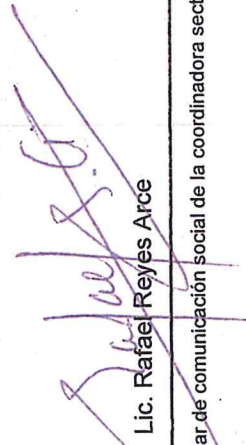
324,800.00

ACUMULADO EN CAMPAÑAS: 324,800.00

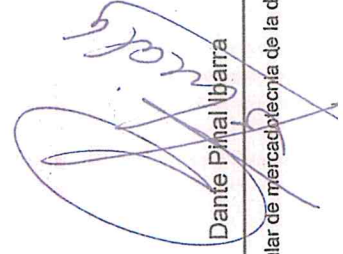
Datos generales		Medios a utilizar		Recursos programados por tipo medio
		TV	Radio	
CAMPAÑA 1				
Nombre de la campaña:	CRÉDITO FONACOT 2018			11,600.00
Versión(es):	BENEFICIOS Y PREMIO NACIONAL DEL TRABAJO, TRABAJADORES FORMALES, PRODUCTOS, DESCUENTOS			23,200.00
Tema específico y/o ventaja competitiva:	Promover los beneficios para los trabajadores formales a través de los productos del Crédito FONACOT. Promover el Premio Nacional del Trabajo como incentivo por las buenas prácticas laborales.			48,720.00
Meta a alcanzar:	Incrementar la colocación de créditos y número de trabajadores beneficiados, fomentando el ahorro de trabajadores formales.			29,000.00
Objetivo de comunicación:	Difusión, entre los trabajadores formales, de los beneficios y características del crédito FONACOT, con tasas de interés competitivas en el mercado, así como los productos que se pueden adquirir y los servicios que se pueden pagar. Así mismo, promover el reconocimiento a las buenas prácticas laborales de los trabajadores, como por ejemplo el Premio Nacional del Trabajo.			23,200.00
Coemisor:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			0.00
	HOMBRES Y MUJERES POBLACIÓN: URBANA Y RURAL			6,960.00
	19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64 AÑOS			40,600.00
	NSE: C+, C, D+			23,200.00
				0.00
				2,320.00
				116,000.00
				324,800.00
				100.00 %

Etapas	Fechas
1	05 de marzo de 2018 al 29 de marzo de 2018
2	16 de julio de 2018 al 31 de agosto de 2018
3	01 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018
4	01 de noviembre de 2018 al 19 de noviembre de 2018

Población objetivo:


Lic. Rafael Reyes Arce

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial


Dante Pinal Ibarra

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad